



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Miraflores, 5 de agosto del 2024

**CARTA N° 0215-2024-APCI/DE**

Señor

**EZEQUIEL CAMBIASSO**

Jefe de Operaciones

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID | JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

**Asunto:** Solicitud de "No Objeción".

**Referencia:** CARTA N° CAN/CPE-1558/2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación a su atenta comunicación de la referencia mediante la cual nos informa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financiará y ejecutará la Cooperación Técnica Regional denominada "De Corea a ALC: Promover la transformación digital sostenible en la educación". (RG-T4578). El presupuesto total asciende a US\$ 600,000.00.

El objetivo del proyecto es apoyar a los Ministerios de Educación del Perú y de Honduras en la aceleración de los sistemas de Transformación Digital de la Educación (TDE), aprovechando la experiencia y el apoyo técnico de Corea para implementar un conjunto de herramientas que permitan diseñar y pilotar modelos de TDE, en estos países.

Al respecto, esta Agencia otorga la "No Objeción" a esta solicitud, considerando que la Cooperación Técnica Regional (CTR) contribuirá a fortalecer e impulsar activamente la transformación digital sostenible en la educación hacia un sistema educativo basado en la tecnología digital en respuesta a los avances tecnológicos. Se alinea al Área prioritaria 1. "Desarrollo social y bienestar de las personas e igualdad de oportunidades", tema 3. "Educación integral de calidad" y Área 3. "Desarrollo económico basado en la competitividad, productividad e innovación", tema 15. "Ciencia, tecnología e innovación", respectivamente, de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030, aprobada por Decreto Supremo N°008-2023-RE.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por:

**NANCY MAGALY SILVA SEBASTIAN**

Directora Ejecutiva

Motivo: Soy autor del documento

CUD. 12036-2024  
DGNI/MJN





Tegucigalpa, M.D.C. 4 de junio de 2024

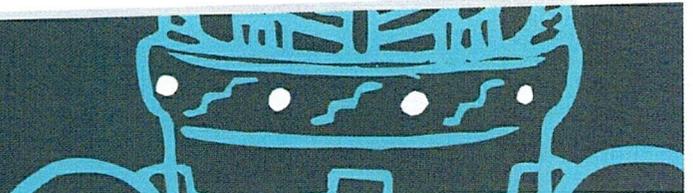
Señora  
**MARÍA JOSÉ JARQUÍN**  
Representante en Honduras  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Su Oficina

Estimada Señora Jarquín:

Me dirijo a usted, en referencia a su Oficio de fecha 14 de mayo del presente año, mediante el cual nos comparte una nueva programación de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables Nacionales y Regionales para el año 2024, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las cuales se describen a continuación:

**A. Cooperaciones Técnicas Nacionales:**

1. Cooperación Técnica No Reembolsable HO-T1457, hasta por un monto de US\$300,000 destinada a financiar el Proyecto "Apoyo a la descarbonización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras", la cual tiene como objetivo apoyar a la preparación y ejecución de la Operación de descarbonización de los activos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y soporte para la sostenibilidad financiera de la ENEE, a ser ejecutado por el BID en estrecha coordinación de la ENEE.
2. Cooperación Técnica No Reembolsable, hasta por un monto de US\$200,000 destinada a financiar el Proyecto "Modernización de la Aduana de Honduras", la cual tiene como objetivo apoyar la ejecución y el fortalecimiento de capacidades de la Aduana de Honduras, a ser ejecutado por el BID en estrecha coordinación de la Administración Aduanera Honduras (ADUANAS).
3. Cooperación Técnica No Reembolsable, hasta por un monto de US\$300,000 destinada a financiar el Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades y Conocimientos Técnicos de la Unidad de Modernización de la Secretaría de Finanzas", la cual tiene como objetivo desarrollar e Implementar un programa integral y especializado de formación para el personal de la UDEM/SEFIN, con el objetivo de actualizar sus conocimientos y mejorar las capacidades para adoptar y mantener nuevas tecnologías, incrementando la eficiencia operativa tanto de la Unidad como de la Secretaría de Finanzas.





**B. Cooperaciones Técnicas Regionales:**

1. Cooperación Técnica No Reembolsable RG-T4462, hasta por un monto de US\$950,000 destinada a financiar el Proyecto "Fortalecimiento de la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en materia de infraestructuras en el sector social", que tiene como objetivo continuar fortaleciendo la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura social, a ser ejecutado por el BID en estrecha coordinación de la Secretaría de Educación (SEDUC).

2. Cooperación Técnica No Reembolsable RG-T4202, hasta por un monto de US\$1,250,000 destinada a financiar el Proyecto "Diálogo público-privado para remover cuellos de botella que afectan la productividad de sectores y cadenas de valor de LAC", que tiene como objetivo apoyar y promover mecanismos de diálogo público privado para resolver cuellos de botella específicos que requieren intervenciones de política pública, a ser ejecutado por el BID en estrecha coordinación de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT), a ser ejecutado por el BID en estrecha coordinación de la SENACIT.

3. Cooperación Técnica No Reembolsable, hasta por un monto de US\$600,000 destinada a financiar el Proyecto "Desde Corea a LATAM: Promoviendo transformación digital sostenible en Educación", que tiene como objetivo acelerar la implementación de Sistemas de Transformación Digital en Educación (DTE en inglés) mediante el desarrollo de un conjunto de herramientas para el diseño e implementación de programas DTE en Honduras y Perú aprovechando la experiencia y apoyo técnico de Corea, a ser ejecutado por el BID en estrecha coordinación de la Secretaría de Educación (SEDUC).

Al respecto, esta Secretaría de Estado en nombre y representación del Gobierno de la República, manifiesta su No Objeción, con el propósito de que el BID continúe con la preparación del financiamiento de las operaciones antes descritas. Es importante indicar que la presente comunicación no representa una obligación vinculante o garantía otorgada por el Gobierno de la República.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**MARLON OCHOA**  
Secretario de Estado

OG/JH/MBB/DA